

Capítulo XXV: María la Judía

Ibiza Melián
10 agosto, 2015



Categoría: La Hermandad de Doña Blanca

»Se acerca [la Nueva Era, la Tercera Gran Reforma](#) es inminente, [la Edad del Espíritu Santo](#) ya viene - sentenció el Gran Maestro -. Y tú María desempeñarás un papel primordial, por ser la encargada de concretar la Gran Obra con tierra hispánica. Anunciando a la sociedad, en el plan de campaña que habéis de pergeñar, el paso a otra etapa. El error cometido en los inicios por Sabiduría será enmendado. Liberando al espíritu de la materia, con el fin de retornar a la fuente primigenia.

»Tarea a realizar con sumo cuidado, ya que aquellos que han utilizado el saber inicial para controlar a la humanidad tratarán de impedirnoslo. Porque si al final terminara por confluir todo en el Tres, ya no tendrían sentido la multiplicidad de corrientes que se han generado. Nacidas de la interpretación interesada de un simple principio, que siempre hay que respetar la regla de la dualidad, si queremos a través del equilibrio acariciar nuestro lado divino.

»Y ha de ser una mujer la que defienda nuestros postulados. Porque ella fue siempre la más dotada para rozar la plenitud mística. La discípula perfecta. Debiendo reivindicar su papel en la Historia de la Creación, al mismo nivel que el del hombre. Pues todo lo que existe posee dos polos contrapuestos y complementarios: la masculinidad y la feminidad; la Luz y las Tinieblas; el Bien y el Mal; el Yin y el Yang del Taoísmo. Siendo por consiguiente la situación ideal la pareja, más allá sólo está la nada. Por ello recoge el Evangelio copto de Tomás (log. 22): "Jesús vio unas criaturas tomando el pecho; dijo a sus discípulos: Estos niños a los que están dando el pecho se parecen a los que entran en el Reino. Ellos le dijeron: ¿Podremos nosotros, haciéndonos pequeños, entrar en el Reino? Jesús les respondió: Cuando seáis capaces de hacer de dos uno, cuando hagáis lo de fuera igual a lo de dentro, y lo de arriba igual a lo de abajo, y cuando convirtáis lo masculino y lo femenino en una sola cosa, de manera que el macho deje de ser macho y la hembra, hembra; cuando hagáis que los ojos sustituyan a un ojo, que una mano sustituya a una mano, un pie sustituya a un pie y que una imagen sea en lugar de una imagen, entonces podréis entrar [en el Reino]."

»Así, en el calificado como Diálogo del Salvador, se relata la siguiente conversación entre María Magdalena y Jesús: "Dime, Señor, ¿para qué he venido a este lugar?...Dijo el Señor: Tú manifiestas la abundancia del Revelador".

Concretamente se trata de la cuestión 60. Documento correspondiente a uno de los textos apócrifos de la Biblioteca de Nag Hammadi. Palabras de las que se desprende la alta comprensión por parte de María del mensaje revelador y su excelente capacidad para transmitir el mismo. Reconociendo Pedro en el evangelio de María que ella “conoce ciertas palabras del Salvador que nosotros no hemos oído.”

»Y es que la aptitud para transmitir el anuncio espiritual no depende de haber nacido hombre o mujer, sino de la comprensión del mismo. Por tanto, el relegar a estas últimas a un segundo plano dentro de la cristiandad, únicamente responde a la concepción cultural de los que reinterpretaron con posterioridad el legado religioso. Eliminándola plenamente de los círculos de poder a partir del siglo IV.

»Silenciando el capítulo 2 del Génesis que aseveraba: “Entonces dijo Elohim [Dios]. Hagamos al hombre a imagen nuestra, a nuestra semejanza, para que domine en los peces del mar, en las aves del cielo y en los ganados y en todas las bestias salvajes y en todos los reptiles que reptan sobre la tierra. Creó, pues, Elohim al hombre a imagen suya, a imagen de Elohim lo creó, macho y hembra los creó.” Ergo, creando Dios al ser humano como hombre y mujer a la vez, en relación de igualdad.

»Mas, el judaísmo obvió este pasaje, así como el cristianismo, que nace sobre la anterior religión monoteísta tras la muerte de Jesús y concebida por sus seguidores. Decantándose por el capítulo 1 del Génesis que presenta a la mujer subordinada al hombre, como un ente secundario. Quien surge de la costilla del varón. Haciéndola de igual modo culpable del pecado original, al seducir a su pareja para comer la fruta del árbol prohibido, lo que lleva a la perdición de la humanidad. (53)

»Limitando su papel al de esposa o madre. Sometida durante siglos. Sin voz propia. Negándosele su existencia. Ocultando siempre su luz tras la sombra de un hombre: padre, marido. Opresión ya denunciada desde los tiempos más remotos. Una representación descarnada es la tragedia de Eurípedes, donde “Medea” se revela contra el machismo imperante en aquella sociedad ancestral. O la más reciente obra teatral de Arthur Miller, “Las Brujas de Salem”, estrenada en 1953, que versa sobre los hechos acontecidos en esa aldea estadounidense en 1692.

»Inventando la Gran Iglesia que [María Magdalena](#) era una prostituta, en concreto, Gregorio I en el siglo VI. Pues la prostitución es el pecado más atroz durante siglos lanzado contra una mujer. Si bien, la Iglesia en 1969 asumió su equivocación. Y es a través de este pensamiento, abonado durante siglos en la sociedad, como se puede entender la hipócrita posición que se mantiene ante la calificada como la profesión más antigua del mundo. Al identificarla con el error de Sabiduría que da lugar a la materia. Punto que hay que dejar atrás para pasar al plano espiritual.

»Obviando la realidad y derivando en la dejadez de funciones por parte del Estado. Ya que uno de sus cometidos esenciales es el de garantizar la seguridad a sus ciudadanos. Incluso al eludir el problema, al no entrar a regularlo para asegurar los derechos de todos los agentes implicados, si se produjesen daños físicos a las personas que ejercen esta actividad, se podría hablar de un supuesto delito de comisión por omisión perpetrado por parte del poder gubernamental. Por ser pleno conocedor de la situación de riesgo que corren las meretrices al apostarse en la cuneta de una carretera, o de ser gravemente explotadas en un local. Prevaleciendo el prejuicio hacia esta actividad por encima de su deber de actuar.

»Y es que, tal como declaró en su momento el Tribunal Supremo, **las Administraciones Públicas no “pueden dejar de proteger en aras de la reprochabilidad moral o social de la prostitución aquellos bienes o intereses que deben tutelar en virtud de un específico apoderamiento legal, como con la salubridad pública, las molestias a terceros, la seguridad de los ciudadanos o la protección de las personas menores de edad.”** Aduciendo que regular esta actividad en ningún caso supone potenciar la misma, por lo que no se contraviene con ello los tratados internacionales suscritos al respecto por España. Sino que se circunscribiría a una intervención de limitación a la probable vulneración de distintos derechos consagrados.

»Limitando su desarrollo a locales ubicados en áreas concretas. Fuera del ámbito de residencias familiares, en pro de preservar el derecho a la inviolabilidad del domicilio. Excluyéndose igualmente las áreas frecuentadas por menores. No estando permitido su desempeño fuera de los recintos. Establecimientos que han de cumplir determinados requisitos de higiene. Controlando también que quienes allí trabajan lo hagan de manera independiente, porque así lo han decidido a cambio de una contraprestación económica. **Porque** como vuelve a recordar el

Alto Tribunal español: **“no toda regulación de una actividad relativa a la prostitución supone su favorecimiento (...). (...) la regulación administrativa lo único que pretende es minimizar o disminuir los efectos perjudiciales (...) de su estricta prohibición.”** Cuyas consecuencias suelen ser mucho más perjudiciales que las que **“se derivan de su tolerancia.”** Y afirma que el objetivo de tales normas van encaminadas a: “preservar el orden público”; “garantizar la seguridad y la higiene de los locales”; “evitar molestias a terceros”; “defender los derechos y la seguridad de los ciudadanos”; y “proteger a las personas menores de edad.” En definitiva, velar porque se respeten los distintos derechos de cada una de las personas que conviven en una comunidad. (54)

»Sólo hay que recordar los frutos conseguidos en Estados Unidos con la aprobación de la denominada Ley Seca en 1920. Norma que prohibía la fabricación, transporte y venta de bebidas alcohólicas, excepto para fines terapéuticos o litúrgicos. Que nació, a buen seguro, de las más loables intenciones. Bajo la creencia de que el consumo de alcohol llevaba a los norteamericanos a infringir las reglas morales de la sociedad. Basta rememorar las palabras del diputado por Minnessota, Volstead, pronunciadas el día previo a la entrada en vigor de la Ley. Manifestando a través de la radio:

Esta noche, un minuto después de las doce, nacerá una nueva nación. El demonio de la bebida hace testamento. Se inicia una era de ideas claras y limpios modales. Los barrios bajos serán pronto cosa del pasado. Las cárceles y correccionales quedarán vacíos; los transformaremos en graneros y fábricas. Todos los hombres volverán a caminar erguidos, sonreirán todas las mujeres y reirán todos los niños. Se cerraron para siempre las puertas del infierno.

»La Ley Seca se derogó después de más de una década. Siendo su aciago balance: 30.000 muertos a causa de intoxicación etílica; 100.000 personas sufrieron algún tipo de lesión como consecuencia del alcohol (ceguera, parálisis); hubieron 270.000 condenas por incumplimiento de la norma, triplicándose el número de presos. Por otro lado, los homicidios se incrementaron en un 49% y los robos en un 83%. Una considerable proporción de empleados públicos y políticos se vieron inmersos en casos de corrupción. Campando a sus anchas el crimen organizado. Y por último, no disminuyó el consumo de alcohol. Conclusivamente, fue un completo fiasco. (55)

»Y lo mismo pasa con los estupefacientes. Habiendo declarado en lo atinente a este tema Fernando Henrique Cardoso, expresidente de Brasil entre 1994 y 2002 que: “los enfoques previos que se basaban en el paradigma punitivo han fracasado enfáticamente. La aplicación de este modelo ha tenido como resultado más violencia, el aumento de la población carcelaria y la erosión de los gobiernos alrededor del mundo. Los daños a la salud derivados del consumo de drogas no han disminuido, sino que incluso han empeorado.” Palabras recogidas en un informe del 2014, publicado por la Comisión Global de Políticas sobre Drogas. Documento suscrito por distintos líderes mundiales, quienes son partidarios de un cambio en las actuales políticas represivas. (56)

»De tal manera que **el problema de la prostitución se puede abordar desde distintas perspectivas, en base a la corriente ideológica que impere en la sociedad. Luego, un comunitarista antepondría la pretendida moral común al derecho a decidir del individuo sobre su cuerpo.** Adoptando la Administración un rol paternalista. Que en grado sumo podría llevar al perfeccionismo, que es aquel Estado que aspira a adecuar el comportamiento de los ciudadanos a lo que él estima como virtuoso y bueno.

»**Un utilitarista abogaría por satisfacer al máximo número de personas en la toma de sus decisiones.** Eliminando aquellas conductas que produzcan mayor rechazo. **No entrando a valorar la cuestión en sí, sino el número de partidarios o detractores de la misma.** Ciñéndose a una pura acción de cálculo. Por lo que también desde esta posición se haría oídos sordos a la prostitución.

»**Desde un punto de vista feminista se alegraría que la sexualidad sigue concibiéndose como un elemento dominador del hombre sobre la mujer.** Erigiéndose el coito en el objetivo final de la relación, idolatrándose con ello al órgano sexual masculino. Arquetipo de la supremacía del varón sobre la femina.

»No sólo no hay una relación de igualdad en dicho acto pactado entre partes, sino que se obvian los sentimientos de la otra persona, no empatizando con ella. Pues aunque su rostro, cual pétrea máscara curtida en mil batallas, muestre una forzada sonrisa, en lo más hondo de su subconsciente sufre al considerarse una vulgar cosa. Como ser humano es un fin en sí mismo, merecedor del máximo respeto y no cabe su utilización como mero objeto de placer. Debiéndose tener presente asimismo que no es un acto libre, al verse abocada la mujer a su

ejercicio al carecer mayormente de otra salida para obtener su sustento y el de sus familias.

»Mas esta postura se fundamenta en la desigualdad de género, no desde el prisma de preservar un ideal común de comportamiento dentro de la sociedad. Ya que si esta sociedad fuera otra y no la patriarcal actual, nada se objetaría en reputar válido el tráfico mercantil de servicios sexuales, libremente convenido entre las partes. (57)

»En tanto un liberal permitiría que cada cual hiciese lo que estimase oportuno, siempre que no se dañasen los derechos de un tercero, se sea mayor de edad y se esté en pleno uso de facultades mentales. Por consiguiente, al reglamentar esta actividad se acepta que cada uno siga la senda que se haya fijado. Asegurando los órganos gubernamentales que dicha voluntad no sea fruto de la coacción por parte de agentes externos.

»Así, las diferentes posturas, en cuanto a la prostitución se refiere, que han adoptado los países de nuestro entorno, cabe clasificarlas en: prohibicionistas, abolicionistas y reglamentaristas. Siendo las dos primeras más características de un Estado perfeccionista.

»Las medidas prohibicionistas van encaminadas a: castigar el comportamiento de los clientes, como en Suecia; penalizar a las prostitutas; o bien a ambos. (58) En Suecia a consecuencia de la normativa ha proliferado el turismo sexual, aumentando los viajes de los suecos a destinos como Lituania para adquirir tales servicios. (59) No se ha dado por consiguiente una disminución de su consumo, sino que su localización se ha traspasado a otro punto geográfico. Pero como siempre “ojos que no ven, corazón que no siente.”

»El abolicionismo, por su parte, se opone a cualquier tipo de reglamentación de una actividad que reputa indigna, sin entrar a castigarla. Al concebir que nadie se puede prostituir libremente, sino que es algo antinatural y reprochable. Relacionado inevitablemente con la trata de personas. Sin darse cuenta de que con tal argumento abocan a esas mujeres a la plena indefensión jurídica. (60)

»Paradigmático es el caso de Alemania que cuenta con una normativa desde el 2002 sobre el trabajo sexual. Determinando la edad permitida para ejercer la prostitución. Imponiendo el uso de preservativos para que no se ponga en riesgo

la vida y salud de las trabajadoras. Quienes deberán someterse a una “asesoría médica” anual. Otorgándoles derechos laborales y cobertura social. Protegiéndolas de la violencia y la explotación. Obligando a este negocio, que mueve 15.000 millones de euros al año, a pasar de la economía informal a la formal. Pudiéndose ejercer sólo en lugares habilitados al efecto, que cuenten con la correspondiente autorización. Locales que deberán permitir la entrada a los inspectores, garantes de que se cumpla la legislación. (61)

»Y es que el Estado no puede permanecer neutral ante este tema, cuando su no regulación abre un canal por el transitan libremente las mafias y sobre el que se desarrolla la esclavitud del siglo XXI. Mujeres engañadas y arrancadas de sus hogares en países pobres para ser trasladadas como objetos de consumo a los más ricos. Condenándolas a vivir en condiciones infrahumanas, a padecer todo tipo de penurias y enfermedades, lo que conlleva mayormente una muerte prematura. Según un estudio de la ONU, llevado a cabo en el 2010, se calcula que el 15% de las mujeres que ejercen la prostitución en Europa son víctimas de trata. (62)

»Resultando asimismo la oposición a la reglamentación un tanto contradictoria, cuando el 39% de los hombres adultos españoles han consumido alguna vez este tipo de servicios. (63) Pues nos negamos a reglamentar la prostitución, en pro de asegurar los derechos de las que la ejercen, por mantener una concepción moral de lo que cada cual debe hacer individualmente. Sin embargo, no nos escandalizamos de los pingües beneficios que esta industria aporta a los medios de comunicación mediante llamativos anuncios. Hasta se usa para contabilizar la economía del país. Lo que ha supuesto un alza del Producto Interior Bruto (PIB) nacional. (64)

»Dice el refrán que “el infierno está empedrado de buenas intenciones.” Y es que al no reglamentar la prostitución por el bien de las meretrices, las terminamos abocando al más absoluto desamparo. Optando, cuando se está más preocupado en parecer que en ser, por castigar a aquellas que ejercen a la vista de todos. Mientras que si no se muestran al público se mira hipotéticamente para otro lado. Pero nadie vela porque se cumplan las condiciones higiénicas, de salubridad o seguridad. De si se compele a esa persona a ejercer prácticas o en condiciones que no desea. Impidiendo conocer con mayor inmediatez si están siendo víctimas de explotación. Ya que como en todo, sólo a través de la transparencia se pueden detectar las desviaciones del sistema, lo que ocurriría si estas prácticas pasaran a

la economía formal.

»Eso sí, se las insta a tomar el rumbo que la sociedad ha determinado como óptimo. Empero, para aquellas que así lo decidiesen les resultaría imposible, al haber transitado demasiado tiempo en la economía sumergida. No pudiendo acceder a las prestaciones sociales de las que el resto disfruta. Convirtiéndolas en seres invisibles en tanto no molesten.

»Siempre la mujer, en torno a la cual se suscita todo tipo de elucubraciones. A la que la Gran Iglesia obvió en su fundación. Prediciendo [Nostradamus](#) su declive si no reconoce su correcto status. Vaticinios reflejados en unas célebres ilustraciones presuntamente atribuidas al famoso adivinador y supuestamente escondidas durante siglos en el Vaticano.

»Concretamente en [una de las imágenes](#) del denominado libro perdido aparece el papa, precediendo a un grupo de personas que le dan la espalda, rechazando su mensaje. En su mano porta la cruz, mientras una mujer trata de alcanzarla, pareciendo que reclama su posición dentro de la organización. En la base de la cruz hay fuego, que implicaría las grandes controversias que se suscitarán alrededor de la Gran Iglesia. Y finalmente unos dados muestran el número 6, que manifiesta el fin de ciclo. Puesto que 6 fueron los días que Dios invirtió en la Creación y al séptimo descansó.

[Capítulo XXV: María la Judía -
\(c\) -
Ibiza Melián](#)

(53) Piñero, A. (2014). *Los cristianismos derrotados. ¿Cuál fue el pensamiento de los primeros cristianos heréticos y heterodoxos?* (5ª edición). Madrid: Editorial EDAF. (Obra original publicada en 2012).

(54) Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, de 22 de abril de 2010, (LA LEY 49156/2010), Magistrado Ponente: Carlos Lesmes Serrano.

(55) Moreno, F. El «noble experimento» de la ley seca. *Liberalismo.org*. Obtenido

el 7 de agosto de 2015, de:
<https://www.liberalismo.org/articulo/431/53/noble/experimento/ley/seca/>

(56) Comisión Global de Políticas sobre Drogas (2014). Asumiendo el control: camino hacia políticas de drogas eficaces. *20 minutos*. Obtenido el 7 de agosto de 2015, de: <https://cdn.20m.es/adj/2014/09/09/2915.pdf>

(57) Gimeno, B. (2012). *La prostitución*. Barcelona: Edicions Bellaterra, S.L.

(58) De Lora, P. (2007). ¿Hacernos los suecos? La prostitución y los límites del Estado. *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 30, pp. 451-470.

(59) Ayuso, M. (27 de junio de 2012). Si la prostitución es ilegal, ¿entonces por qué hay tantos burdeles? *El Confidencial*.

(60) De Lora, P. (2007). ¿Hacernos los suecos? La prostitución y los límites del Estado. *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 30, pp. 451-470.

(61) Müller, E. (4 de febrero de 2015). Alemania hará obligatorio el uso del condón en los prostíbulos. *El País*.

(62) Poyatos Matas, G. (24 de agosto de 2014). Las mentiras, las grandes mentiras y las estadísticas sobre prostitución. *El Confidencial*.

(63) Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual. *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. Obtenido el 7 de agosto de 2015, de: https://www.unodc.org/documents/publications/TiP_Europe_ES_LORES.pdf

(64) T. S. V. (12 de junio de 2014). El PIB español subirá hasta el 4,5% por la contribución de la prostitución, drogas y otros cambios. *ABC*